



RESOLUCIÓN EXENTA N°:46/2016

LEVANTA MEDIDA SANITARIA DE CUARENTENA A PREDIO QUE INDICA

Rio Bueno, 14/ 01/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; DFL RRA N°16 de 1963, sobre Sanidad y Protección Animal; Resolución N°208 de 1970 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2762 y N°7271 del 2011 emitida por la Dirección Nacional del Servicio, que Establece Control Obligatorio y Medida Sanitaria para Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina.

CONSIDERANDO:

1. Que, es función del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) velar por la Sanidad y Protección Animal.
2. Que, se ha comprobado la ausencia de tuberculosis bovina en el predio que se individualiza en la parte resolutive, debido a la comprobación de animales clasificados como negativos en las pruebas diagnósticas de campo efectuadas en predio "EL REFUGIO" de lo cual da fe el Médico Veterinario Oficial de la Oficina SAG Paillaco, Sr. Joel Castro Cea.

RESUELVO:

1. **LEVANTESE** la cuarentena dispuesta por resolución N°106/2013 al Predio **FUNDO EL REFUGIO, RUP N°10.5.10.0680**, propiedad de Inversiones Inmobiliaria y Ganadera Altos de Coique., ubicado en la comuna de Paillaco.
2. El propietario o representante del predio donde se levanta la medida sanitaria de cuarentena, deberá someter anualmente a una prueba tuberculínica ano caudal (PAC) por tres años consecutivos, a todos los bovinos mayores de 18 meses de edad, del predio antes señalado.
3. Los resultados de la prueba tuberculínica indicada en el punto 2, deberán ser informados a la Oficina SAG respectiva dentro de los 10 días siguientes a su aplicación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RIOS**

CTH/CTA/MCS

Distribución:

- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Joel Ernesto Castro Cea - Jefe (S) Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Joel Ernesto Castro Cea - Medico Veterinario Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Rodrigo Esteban Zagal Arenas - Medico Veterinario Sectorial Paillaco Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Monica Georgina Astroza Levet - Secretaria Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Ramon Alejandro Angulo Flores - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- Inversiones Inmobiliaria y Ganadera Altos de Coique

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/550c14bf132fb37b15e2d54ddc05cc8546eced6c>